	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 040 de 2020	Fecha: 13 de octubre de 2020	Hora Inicio: 08:05 Hora Final: 16:55	LUGAR: Medios Virtuales
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 040 de 2020 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
MYRIAM CONSTANZA YUNDA ROMERO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN ANDRES CARDONA CANDAMIL	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	cargo / dependencia	Asistió	
		SI	NO
JOSE MARIO CALLE	ASESOR EXTERNO	X	
CLAUDIA APONTE	ASESORA EXTERNA	X	
DAVID QUITIAN	PROFESIONAL DE APOYO PROYECCION SOCIAL	X	
MARIA CLAUDIA CASASFRANCO	JEFE DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACION	X	
MAYERLY PEREZ	PROFESIONAL DE APOYO DE LA VICERRECTORIA ACADEMICA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 040 DE 2020

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación de actas

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2020
3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 018 de 2020
3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 019 de 2020

4. Informe resultados de Evaluación del Proyecto Educativo Institucional PEI

5. Presentación del Estudio de Contexto de la Universidad de los Llanos

6. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

6.1 Aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece la Política de Graduados de la Universidad de los Llanos"
6.2 Aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adopta El Programa de Graduados de la Universidad de los Llanos"
6.3 Aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior “Por medio de la cual se establece el reglamento estudiantil de programas de grado de la Universidad de los Llanos”

7. Resolución Académica

7.1 “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio en línea de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos para el segundo periodo académico”.

8. Convocatoria Docente: Propuesta de cronograma

9. Correspondencia

10. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión, Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas – Rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que hay solicitud de inclusiones para la presente sesión.

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que hay modificaciones al orden del día.

La Vicerrectora Académica solicita la inclusión del punto: análisis de la propuesta del Estatuto General, después de presentarse el Informe resultados de Evaluación del Proyecto Educativo Institucional PEI.

El Director General de Proyección Social pide que se exponga el estudio de contexto, después de presentarse el Informe resultados de Evaluación del Proyecto Educativo Institucional PEI.

El Director General de Currículo requiere que se analice si el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece la Política de Graduados de la Universidad de los Llanos" y el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adopta El Programa de Graduados de la Universidad de los Llanos", son acuerdos aparte o se deben unificar.

El Director General de Proyección Social indica que la Política es el marco del programa.

El Presidente de la Sesión insta a abordar los temas prioritarios de manera suscita y ejecutiva, se somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día para su desarrollo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente Sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2020

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta con observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 16 de octubre de 2020.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta con observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 16 de octubre de 2020.

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 018 de 2020

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta con observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 16 de octubre de 2020.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta con observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 16 de octubre de 2020.

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 019 de 2020

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta con observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 16 de octubre de 2020.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta con observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 16 de octubre de 2020.

4. INFORME RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

La Asesora Externa expresa que se realizó un análisis cualitativo a los documentos Institucionales en pro de aplicar instrumentos de evaluación basado en criterios, así como la visualización del contexto pos pandemia, esto permitió la triangulación de los resultados utilizando las diferentes fuentes de información.

En ese sentido, se recomienda la actualización del PEI utilizando 8 componentes: identidad, internacionalización, formación integral y aprendizaje, investigación e innovación, territorio, contexto e impacto, gobierno, administración y gestión, compromiso con la calidad y bienestar Institucional. Para que estos componentes funciones debe haber una relación sistémica entre los componentes.

El Presidente de la Sesión considera que estos resultados son un insumo clave para la proyección del Plan de desarrollo institucional 2021 – 2032.

La Vicerrectora Académica explica que estos resultados son producto del desarrollo de encuestas, además debe dejarse claro que el PEI de la Universidad está vigente y tiene apropiación en la mayoría de los actores, lo importante es ampliar la mirada sobre el territorio y la globalización.

El Director General de Currículo sugiere realizar sensibilización para apropiarnos del tema.

La Representante de los Directores de Programa solicita el resultado escrito de los componentes, PEI fue construido a través de los colectivos Institucionales.

El Asesor Externo de la Oficina de Acreditación comenta que, para declarar a la Institucion como una Universidad investigativa, debe analizarse los elementos que intervienen en el proceso, dado que una de las funciones misionales es la investigación.

La Representante de los Directores de Programa opina que el tema no es la declaración como Universidad Investigativa, sino el actuar que realiza la Institucion para poder cumplir con esta funcion.

La Vicerrectora Académica menciona que la Universidad está avanzando en el tema investigativo, lo que se trata es de ser coherente con el contexto, además se debe socializar estos resultados con los estamentos.

El Presidente de la Sesión reflexiona que la Universidad debe ser consiente del impacto de la declaratoria, por esta razón, insta a revisar la misión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que se distancia de la recomendación de los asesores externos, porque se debe colocar el techo y generar las estrategias para llegar allá, ciertamente el PEI es un instrumento de planeación, además el PEI es más largo para desarrollar, dado que debe ser el punto de llegada de la Institución.

El Director General de Currículo indica que la Universidad tiene compromiso con la región y están esperando la llegada de la formación profesional, además estos compromisos deben tener impacto que le permitan solucionar problemas de tipo social, por esta razón es necesario analizar el contexto de la región en pro de formar profesionales que resuelvan la problemática de la región.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que el ejercicio del PEI debe ser prospectivo e íntegro, se debe llegar allá.

La Vicerrectora Académica expresa que el documento se va a retroalimentar para recibir los aportes por parte de los estamentos.

La Representante de los Profesores pregunta, como se va a abordar el desarrollo del PEI como tal.

La Vicerrectora Académica comenta que los asesores externos van a tener en cuenta las recomendaciones realizadas por los Consejeros.

El Presidente de la Sesión consulta, hasta que momento va la asesoría de las personas que están dispuestas para tal fin.

La Vicerrectora Académica responde, que hasta los resultados y las recomendaciones del documento.

La Representante de los Directores de Programa interpela, como se van a recoger las observaciones al documento.

La Vicerrectora Académica aclara que con la retroalimentación se van a ir recogiendo las observaciones y realizando ajustes al documento, además, los resultados de la evaluación son los que se utilizan para proyectar el documento final.

La Representante de los Directores de Programa cuestiona que estos resultados se han estado recogiendo durante la pandemia y no se demuestra la realidad de la Universidad.

El Presidente de la Sesión insta a los asesores externos a seguir con la consolidación de la información y el documento, así mismo a la comunidad Universitaria a apoyar el proceso de evaluación del PEI; el Consejo Académico se da por enterado del tema.

5. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El Director General de Proyección Social expresa que este documento para su construcción tuvo un momento cualitativo y uno cuantitativo, se está proyectando el documento final para ser presentado ante la Oficina de Planeación.

El Asesor de la Oficina de Planeación indica que el proyecto tiene dos fases: estudio de contexto, estudio de mercado e impacto.

El Profesional de Apoyo de la Oficina de proyección Social explica que este documento se construyó a través de ejercicios de observación e investigación cualitativa verificando las necesidades y cualidades de la región, así como el papel de la Universidad en el proceso:



FASES DE LA INVESTIGACIÓN

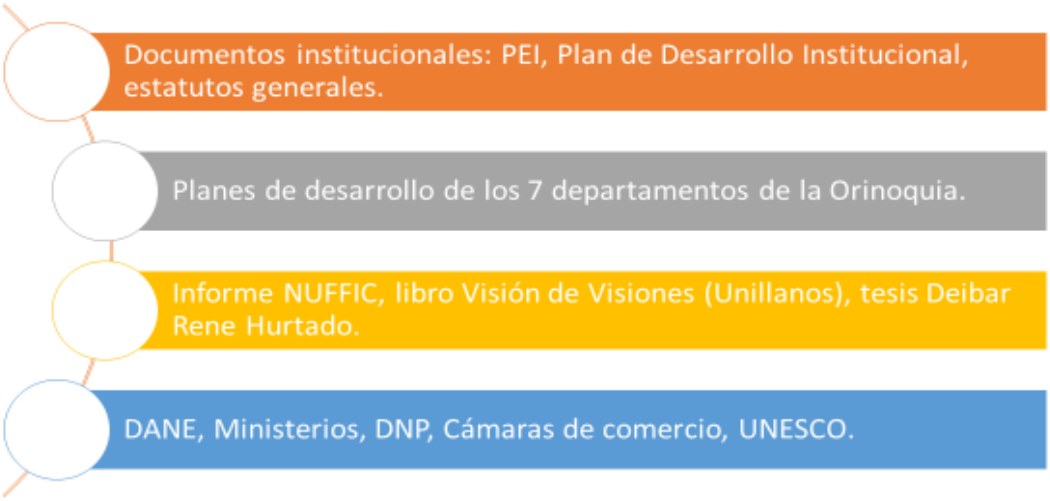
Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Los estudios de contexto, mercadeo e impacto son un ejercicio evaluativo, valorativo y visionario de la Universidad de los Llanos, con el propósito de comprender el papel histórico y presente de la institución, en el ámbito de la Orinoquia y proyectar su accionar futuro acorde a la realidades del escenario regional, sus necesidades y aspiraciones.



FUENTES CONSULTADAS

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



SECTORES DE APLICACIÓN

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA					
Sector educación	Rectores secundaria	Unillanos	Otras Universidades		
Sector productivo	Gremios industriales y comerciantes	Federaciones, productores	Institucionalidad del sector productivo	Otra institucionalidad	Empresas prestadoras de servicios públicos y de salud
Sector gubernamental	Gobernadores	Alcaldes	Rama legislativa	Rama judicial	Organismos de control
Iglesias	Católicos	Otros credos			
Sector organizaciones sociales	Sindicatos	Asociaciones, cooperativas, oenegés	Lideres sociales	Excombatientes y víctimas	

SECTORES DE APLICACIÓN

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

GRUPOS FOCALES					
UNILLANOS	Decanos	Directores de programa	Autoridades Académicas		
Otras Universidades	Universidades lunes a viernes	Universidades fin de semana y virtuales			
Artistas e intelectuales	Periodistas	Artistas	Escritores	Fotógrafos	Corporaciones culturales

Departamentos de aplicación: Meta, Casanare y Arauca

MUESTRA

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Departamentos	% de la población del departamento sobre la Orinoquia / % Sectores	EDUCACION	PRODUCTIVO	GUBERNAMENTAL	IGLESIAS	ORGANIZACIONES SOCIALES	TOTAL ENTREVISTAS
		15,00%	56,00%	16,00%	3,77%	9,40%	
META	53%	7,95	29,68	8,48	2,00	4,98	53
CASANARE	19%	2,85	10,64	3,04	0,72	1,79	19
ARAUCA	14%	2,10	7,84	2,24	0,53	1,32	14
GUAVIARE	6%	0,90	3,36	0,96	0,23	0,56	6
VICHADA	4%	0,60	2,24	0,64	0,15	0,38	4
GUANIA	2%	0,30	1,12	0,32	0,08	0,19	2
VAUPES	2%	0,30	1,12	0,32	0,08	0,19	2

MATRICES

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



Métodos socialización resultados

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

- Publicación de una edición especial sobre el Estudio de Contexto en el Periódico CONTEXTO
- Diplomado podcast cómo estrategia para optimizar la socialización de resultados del estudio de Contexto.*"CORO - Coreando: Orinoquia en Contexto"*.
- Revista Corocora, edición especial estudio de contexto. (Crónicas)
- Presentación de resultados a comunidad académica.
- Publicación informe técnico. (Sello editorial).
- Plataforma - repositorio de contexto.

PROTAGONISMO GRUPO FOCAL DEPARTAMENTO DEL META

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

- No existen "los estudios correspondientes" a los que se refería la Ley 8 de 1974, de creación de Unillanos, que recomendaba realizarlos para proponer programas y facultades.
- La creación de Unillanos, promediando la década del setenta del siglo XX, se debe a la tendencia de crear universidades públicas, acorde con el proyecto de regionalización pensado desde el centro de poder bogotano.
- La denominación *tecnológica* de sus inicios, dejaba ver el afán "desarrollista" y a la perspectiva modernizante de la segunda mitad del siglo anterior.
- La historia de Unillanos, desde su génesis, ha corrido paralela a la constitución del concepto de Orinoquia y a la conformación progresiva de una identidad territorial.
- La oferta programática inicial se entiende para una región en vías de desarrollo, pero es insuficiente para una región compleja, biodiversa, que arrastra problemas del pasado y que enfrenta desafíos propios de la contemporaneidad.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

- Unillanos es la institución de mayor prestigio y reconocimiento de la Orinoquia, es la de mayor número de egresados y la que más ha aportado el talento humano de la región.
- Comparativamente, Unillanos es la universidad pública regional de menor crecimiento en Colombia en número de estudiantes matriculados por periodo, en número de programas ofertados y por supuesto en número de egresados
- La universidad ha elaborado procesos autorreflexivos, críticos de su accionar y efectos en la sociedad regional.
- En los documentos marco de la institución, existe una claridad sociológica en la comprensión de la región, pero esa nitidez conceptual no se expresa con todo vigor en sus actuaciones misionales.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

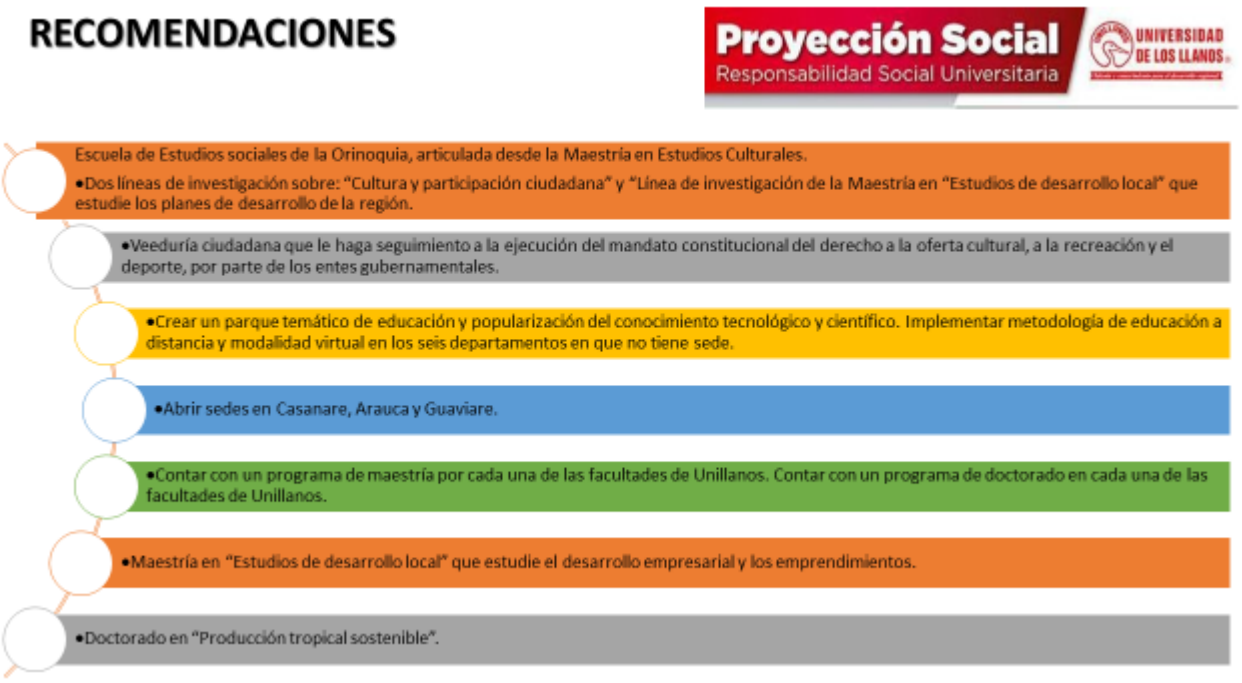
- •Unillanos es la institución de mayor prestigio y reconocimiento de la Orinoquia, es la de mayor número de egresados y la que más ha aportado el talento humano de la región.
- •Comparativamente, Unillanos es la universidad pública regional de menor crecimiento en Colombia en número de estudiantes matriculados por periodo, en número de programas ofertados y por supuesto en número de egresados
- •La universidad ha elaborado procesos autorreflexivos, críticos de su accionar y efectos en la sociedad regional.
- •En los documentos marco de la institución, existe una claridad sociológica en la comprensión de la región, pero esa nitidez conceptual no se expresa con todo vigor en sus actuaciones misionales.

RECOMENDACIONES

Proyección Social
Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

- Las necesidades de mayor planeación, comprensión y mitigación de problemáticas socioculturales, de valoración de su biodiversidad e implementación de desarrollo sustentable, permite recomendar la creación de 7 programas de pregrado, 5 de maestría y 5 de doctorado; así como la creación de tres facultades
- •Los programas de pregrado nuevos son: **antropología, sociología, ciencia política con énfasis territorial** (nueva Facultad de Ciencias sociales y humanas); **Licenciatura en Etno-educación con énfasis en desarrollo comunitario** y **Licenciatura en Recreación y Turismo** (nueva Facultad de Educación), **Ingeniería minero-energética** (Escuela o Facultad de minas y desarrollo sustentable) y **Medicina con énfasis en el trópico y lo comunitario**.
- •Crear dos (2) Centros de estudios u observatorios en: "Desarrollo empresarial y el emprendimiento" y en "Estudios orinoquenses".
- •Unidad de formulación y gestión de proyectos.
- •Consultoría para la evaluación y planificación del desarrollo regional.

RECOMENDACIONES



La Vicerrectora Académica expresa que el estudio de contexto es un insumo para el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, este estudio debe articularse con la construcción del PDI para generar prospectiva Institucional.

El Director General de Currículo pregunta, cual es el elemento de prospectiva internacional de la Universidad.

El Profesional de Apoyo de la Oficina de proyección Social argumenta que se percibió la desconexión de la Universidad con su entorno, y el propósito Institucional es incorporarlo a los futuros planes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que hay expectativa sobre los nuevos programas con perspectiva humanística, aunque hay otros temas latentes en el estudio.

El Profesional de Apoyo de la Oficina de proyección Social explica que la gran mayoría tiende por temas enfocados en agroindustria, conservación del medio ambiente, salud, economía y administración de empresas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería considera que el estudio de contexto sirve para revisar y ajustar las necesidades para poder ofertar los programas, y así tener una herramienta para tomar decisiones.

La Decana de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación menciona que a la Facultad se le deben sumar los programas del área de las ciencias sociales, además debe tenerse en cuenta el plan decenal de educación, para poder alinearnos a los temas de infancia y ruralidad.

La Representante de los Directores de Programa opina que el tema se volvió a centralizar en el Departamento del Meta en el momento de realizar las encuestas, además no se tuvo en cuenta a la población sino solamente a los empresarios y líderes. Es importante apostar por un mundo más sostenible teniendo en cuenta el uso y la preservación de los recursos naturales.

El Director General de Investigaciones indica que se deben utilizar los documentos que tienen en la región para articular el tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que la muestra fue muy baja dado que la proporcionalidad en el número de personas por región es diferente, por esta razón podría sesgarse la información, por ejemplo, no sería factible una Facultad de Minas en la Universidad.

El Director General de Currículo reflexiona que la Universidad no se puede aislar del discurso de la minería y debe generar las estrategias sobre el tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería sugiere que se deben organizar procesos que atiendan estas situaciones de responsabilidad social.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico se da por enterado del estudio de contexto.

El Presidente de la Sesión informa que siendo las 12:45 horas se suspende la Sesión Ordinaria N° 040 de 2020.

El Presidente de la Sesión informa que siendo las 14:20 horas se reanuda la Sesión Ordinaria N° 040 de 2020.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	

CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
MYRIAM CONSTANZA YUNDA ROMERO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN ANDRES CARDONA CANDAMIL	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

La Vicerrectora Académica solicita que el punto de Avales del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior, sean aplazados para la próxima sesión.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico indica que, ante esta solicitud, es necesario ajustar el orden del día.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aplazar el punto de Avales del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior.

6. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL ESTATUTO GENERAL

La Vicerrectora Académica informa que la asamblea de profesores solicitó presencia de la Vicerrectora y los Decanos donde se analizó el tema de la elección del Rector, la cual debe ser democrática y donde participen todos los docentes, aunque quería romper el quorum cuando se empezó a deliberar otros temas del Estatuto General.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que la reforma estatutaria es un compromiso de la administración, sin embargo, debe saberse cuál es la posición real de las directivas académicas frente al tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que la discusión de la asamblea fue sobre el Estatuto General, sin embargo, la asamblea determinó no continuar con la discusión del Estatuto General, es claro, que esta decisión afecta los procesos de la Universidad, especialmente para el 2021, en ese sentido, solicita aplazar el tema de la discusión del Estatuto General.

El Director General de Currículo pregunta al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, cual es la propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería aclara que hasta que no haya presencialidad debe aplazarse la discusión del Estatuto General.

La Vicerrectora Académica ilustra que se está discutiendo un paralelo emitido por la Comisión Tripartita, no se puede devolver el tema a discusión.

La Representante de los Profesores comenta que no asistió a la asamblea de profesores, sin embargo, el Representante de los profesores ante el Consejo Superior retroalimentó el tema a la asamblea, lo que se hizo fue revisar la propuesta para generar observaciones, lo que busca la asamblea es que la elección del Rector sea democrática y vinculante, la discusión del estatuto debe darse cuando los estamentos estén activos.

El Decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales retroalimenta que en la asamblea se discutió básicamente el asunto de la elección del Rector de manera democrática, sin embargo, claramente no hay ambiente para que el tema se dé, por eso no se debe seguir con la discusión del estatuto, también se está estudiando la posibilidad de que voten los profesores ocasionales en la elección del Rector, en ese sentido, respalda la posición de los profesores en pro de aplazar la discusión del Estatuto General.

El Director General de Currículo opina que no se ha realizado una diferenciación de los roles del Consejo Superior, dado que su posición es de tipo académico administrativo, por esta razón no comparte la estrategia de aplazar la discusión, el asunto debe estar mayormente fundamentado, además, la Vicerrectora Académica en el Consejo Superior no actúa como profesor sino como Representante de las Directivas Académicas y ciertamente no tiene la posición del Consejo frente al tema.

La Representante de los Directores de Programa considera que la posición del Representante de las Directivas Académicas debe ser de que prioricen las votaciones por porcentajes, así como propender por la democracia participativa atendiendo a nuestros principios todo en pro de la Institucionalidad, además el procedimiento para la elección del Rector está en la Ley 30 de 1992 y no podemos apartarnos de ella.

También tiene que analizarse, cuanto se pierde por retrasar la discusión del Estatuto General, por la pandemia no se pueden parar los procesos y tampoco se pueden desconocer los esfuerzos realizados por la Multiestamentaria, a su vez no se ha dimensionado el impacto de la discusión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que comparte la iniciativa de aplazar la discusión por falta de garantías en el proceso, claramente no es incluyente la discusión.

El Presidente de la Sesión reflexiona que se le ha dedicado mucho tiempo al tema de la elección del Rector, sin embargo, visiblemente esa no es la esencia del Estatuto General, se es partidario de las consultas, pero la elección del Rector no se puede convertir como la elección de egresados, en la Ley 30 de 1992 se define que el Consejo Superior elige al Rector sin importar el mecanismo utilizado.

La Vicerrectora Académica señala que se debe cambiar el Estatuto General para dar garantías, además se están dando conclusiones de una discusión que se ha dado durante mucho tiempo, debe tenerse en cuenta que la discusión en Consejo Superior ha sido argumentada y asesorada, donde se ha invocado el principio de la democracia participativa, a su vez, debe haber concertación y diálogo para llevar a cabo la reforma del Estatuto.

Por otro lado, los profesores quieren colocar las condiciones del diálogo, a esto, el Consejo Superior está realizando consultas a pesar de que no debe hacerlo, la esencia del ejercicio es actualizar el Estatuto General para poder alinearlo con el PEI y el PDI, ciertamente hay responsabilidad de los Decanos en orientar a los estamentos hacia el diálogo.

El Director General de Currículo considera que solo se legitima la participación presencial, mas no la que se realiza en línea, esa es la lectura de la decisión de los profesores, se debe ser consciente con el tema, claramente hay postura de intereses de parte del estamento profesoral, sin embargo, los intereses Institucionales deben estar por encima de los intereses de los estamentos, no puede haber una ruptura forzada entre el Consejo Académico y el Consejo Superior.

La medida de romper el quorum del Consejo Superior es desproporcionada, además, es más importante tener un excelente perfil para Rector y eso es competencia del Consejo Superior.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación apoya la iniciativa de aplazar la discusión.

La Vicerrectora Académica indica que el Consejo Académico debe definir una postura frente al tema, se debe seguir dialogando de manera concertada acerca de la reforma al Estatuto, tener en cuenta que el Consejo Superior es la máxima autoridad académica y administrativa, por esta razón invita a los Decanos a hablar con el colectivo, también hay rumor de que los profesores entran a paro si no se incluye en la votación a los profesores ocasionales.

El Presidente de la Sesión aclara que un Representante no puede ser el mandadero de un estamento, él tiene la capacidad de proponer y discutir las posiciones que tiene su estamento, a su vez se deben tomar decisiones con responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que sobre el tema de las decisiones no recae en el Consejo Académico, sino en el Representante de las Directivas Académicas.

La Vicerrectora Académica explica que el Consejo Académico está compuesto en su mayoría por Directivas Académicas.

La Representante de los Directores de Programa argumenta que el Consejo Académico es el estamento académico Institucional, por lo tanto, ese tema debe analizarse como Consejo Académico, indudablemente esta discusión ha llevado años, y no se puede permitir que el aislamiento trunque este proceso, además debe pensarse en que habrá una supuesta normalidad a partir de 2021.

Ciertamente no ha habido masiva participación de parte del estamento docente en las asambleas, la Representante de las Directivas Académicas no puede retirarse de las discusiones del Consejo Superior, por qué no se da a conocer la posición del Consejo frente al tema, lo importante es construir mediante el mecanismo de participación.

El Director General de Investigaciones menciona que no se puede aplazar más tiempo la discusión del Estatuto, si este es el momento, debe darse la discusión y presentar la posición del Académico frente al Superior sobre el tema.

La Representante de los Directores de Programa expresa que la Universidad pierde si no se realiza la reforma al Estatuto General, se debe superar la excusa de que no hay presencialidad para discutir el tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reflexiona que no se debe parar el proceso, notoriamente la Universidad ha dado los espacios a los estamentos para participar en el proceso, en la consulta debe participar el 100% de los profesores tiempo completo, debe tenerse en cuenta que el Estatuto General tiene más temas que la elección del Rector, el Consejo Académico debe participar como equipo y no dividido, por eso su postura como Consejo debe ser una sola, la cual debe ser manifestada por la Representante de las Directivas Académicas.

La Vicerrectora Académica indica que la posición de esta Vicerrectoría es continuar con la discusión y seguir la lógica del proceso, sin embargo, así como van las cosas el Estatuto va a quedar como está actualmente.

El Presidente de la Sesión manifiesta que la posición del Consejo académico debe ser la de seguir discutiendo el estatuto; el Consejo se da por enterado del tema.

7. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

7.1 “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio en línea de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos para el segundo periodo académico”.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización explica que el Artículo 1º de la Resolución Académica N° 097 de 2020, determinó de forma excepcional que, durante los periodos académicos I de 2020 y

I de 2021, las actividades de intercambio y de participación en eventos académicos nacionales o internacionales de estudiantes se realizarán de manera no presencial (Virtual / En línea).

Así mismo, el Artículo 3º de la citada Resolución Académica, indicó que el intercambio de estudiantes con otras Instituciones de Educación Superior IES, se desarrollará en la modalidad de "intercambio en línea", es decir, a través de cursos no presenciales ofrecidos por IES nacionales o extranjeras con las cuales existan convenios vigentes, o a través de programas de movilidad académica a los cuales pertenece la Universidad.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en movilidad académica entrante para el segundo semestre de 2020"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

- *Autorizar la participación de un (1) estudiante en movilidad entrante en el marco del Acuerdo de Cooperación del programa PILA, para el ingreso al curso Desarrollo Económico Local Sustentable - código: 491202 del programa Maestría en Estudios de Desarrollo Local para el segundo semestre de 2020. El curso se realizará en línea, en calidad de* ***Estudiante en Intercambio Académico,*** *el cual se relaciona a continuación:*

NOMBRE	*CÉDULA DE CIUDADANÍA*	*PASAPORTE*	*PROGRAMA*	*FACULTAD*	*TIPO MOVILIDAD*	*INSTITUCIÓN DE ORÍGEN*
Leys Luger Jara Hernández	*1.122.650.853*	*AO67923*	*Maestría en Estudios de Desarrollo Local*	*FCHyE*	*Intercambio Académico*	*Universidad Autónoma de Guerrero (México)*

- *Ordenar a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para realizar la matricula e inscripción de cursos al estudiante en movilidad entrante referido, así:*

PROGRAMA	*ASIGNATURA*				
	PROFESOR	*CÓDIGO*	*NOMBRE*	*HORARIO*	*CREDITOS*
Maestría en Estudios de Desarrollo Local	*Georgina Gómez*	*491202*	*Desarrollo Económico Local Sustentable*	*Viernes de 6:00 a.m. a 7:00 a.m.*	*4 créditos*

- *Indicar que las notas definitivas que se originen serán registradas por los profesores en la planilla diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, luego serán remitidas a la Universidad de Origen.*
- *Vigencia.*

7.2 Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución Académica N° 087 de 2020

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales lee memorando remitido por el Consejo de Facultad, así:

"El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión No 029 de Octubre 7 de 2020 y de acuerdo a la solicitud del Director del GAP, del programa de Ingeniería Agronómica, avaló la ampliación del calendario Académico para los cursos, bajo la responsabilidad de algunos docentes (Jorge Rangel, Álvaro Álvarez y Dayra García) que han estado realizando el ajuste y preparación de las presentaciones para la visita de los Pares Académicos para el Programa de Ingeniería Agronómica, programada para los días 14, 15 y 16 de Octubre.

Igualmente se consideró ampliar el Calendario Académico para algunos cursos de los Programas de:

- En el Programa de Ingeniería Agroindustrial en razón a que no se podido realizar el componente práctico por que no han suministrado los insumos necesarios (materias primas perecederas) para la realización de los laboratorios de 42 estudiantes.

- Programa de Medicina Veterinario el curso de Práctica Integral en razón a que la mayoría de las prácticas (12 estudiantes) se iniciaron después de las cuatro semanas por diferentes razones (incapacidad médica, aprobación tardía de los acuerdos empresariales, apertura tardía de la clínica veterinaria)

Los cursos que requieren ampliación del Calendario se relacionan a continuación:

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

FACULTAD	*PROGRAMA*	*CÓDIGO DEL CURSO*	*NOMBRE DEL CURSO*	*GRUPO*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112304-1*	*GEOMÁTICA AGRÍCOLA*	*TE-1*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112304-1*	*GEOMÁTICA AGRÍCOLA*	*TE-1 PCA-1*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112703-1*	*MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA*	*TE-1*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112703-1*	*MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA*	*TE-1 PCA-1*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112703-1*	*MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA*	*TE-1 PCA-2*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112701-1*	*AGROECOLOGÍA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA*	*TE-1*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112701-1*	*AGROECOLOGÍA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA*	*TE-1 PCA-1*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112605-1*	*CURSO DE PROFUNDIZACIÓN I (INTRODUCCION A LAS PRACTICAS AGROECOLOGICAS*	*TE-1*
FCARN	*Ingeniería Agronómica*	*112805-3*	*CURSO DE PROFUNDIZACIÓN III (MANEJO ORGANICO DE CULTIVOS)*	*TE-1*

CURSOS INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

FACULTAD	*PROGRAMA*	*CÓDIGO DEL CURSO*	*NOMBRE DEL CURSO*	*GRUPO*
FCARN	*Ingeniería Agroindustrial*	*170601-1*	*Procesos Agrícolas I*	*1*
FCARN	*Ingeniería Agroindustrial*	*17706-4-1*	*Procesos No Alimentarios I*	*1*
FCARN	*Ingeniería Agroindustrial*	*171701-1*	*Procesos Pecuarios*	*1*
FCARN	*Ingeniería*	*171702-1*	*Biotecnología Agroindustrial*	*1*
FCARN	*Ingeniería Agroindustrial*	*171703-1*	*Procesos Agrícolas III*	*1*
FCARN	*Ingeniería Agroindustrial*	*171802-1*	*Procesos No Alimentarios*	*1*
FCARN	*Medicina Veterinaria y Z*	*121901-1*	*Práctica Integral*	*1*

De acuerdo con lo anterior solicitamos comedidamente la modificación o ampliación de la Resolución Académica 087 de 2020, con el propósito de garantizar la recuperación del desarrollo académico de los anteriores cursos".

La Vicerrectora Académica pregunta, como sería el tema de la contratación de catedráticos, y si esto se ha concertado con los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que no habrá problemas de contratación y que este tema fue consultado con los estudiantes, porque ellos lo están pidiendo.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución Académica N° 087 de 2020"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

- *Modificar el Artículo 2° de la Resolución Académica N° 087 de 2020, en el sentido de incorporar los siguientes cursos:*

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

FACULTAD	*CÓDIGO DEL CURSO*	*NOMBRE DEL CURSO*	*GRUPO*
FCARN	*112304-1*	*Geomática agrícola*	*TE-1*
FCARN	*112304-1*	*Geomática agrícola*	*TE-1 PCA-1*
FCARN	*112703-1*	*Maquinaria y mecanización agrícola*	*TE-1*
FCARN	*112703-1*	*Maquinaria y mecanización agrícola*	*TE-1 PCA-1*
FCARN	*112703-1*	*Maquinaria y mecanización agrícola*	*TE-1 PCA-2*

FCARN	*112701-1*	*Agroecología y sistemas de producción agrícola*	*TE-1*
FCARN	*112701-1*	*Agroecología y sistemas de producción agrícola*	*TE-1 PCA-1*
FCARN	*112605-1*	*Curso de profundización i (introducción a las practicas agroecológicas*	*TE-1*
FCARN	*112805-3*	*Curso de profundización iii (manejo orgánico de cultivos)*	*TE-1*

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

FACULTAD	*CÓDIGO DEL CURSO*	*NOMBRE DEL CURSO*	*GRUPO*
FCARN	*170601-1*	*Procesos Agrícolas I*	*1*
FCARN	*17706-4-1*	*Procesos No Alimentarios I*	*1*
FCARN	*171701-1*	*Procesos Pecuarios*	*1*
FCARN	*171702-1*	*Biotecnología Agroindustrial*	*1*
FCARN	*171703-1*	*Procesos Agrícolas III*	*1*
FCARN	*171802-1*	*Procesos No Alimentarios*	*1*

PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FACULTAD	*CÓDIGO DEL CURSO*	*NOMBRE DEL CURSO*	*GRUPO*
FCARN	*121901-1*	*Práctica Integral*	*1*

- *En lo no modificado en el Artículo 1° del presente acto administrativo y referente al Artículo 2° de la Resolución Académica N° 087 de 2020, mantienen su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

8. CONVOCATORIA DOCENTE: PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA LA DETERMINACIÓN DE PERFILES

La Profesional de Apoyo de la Vicerrectoría Académica indica que se debe retomar el cronograma para el desarrollo de los perfiles de planta por parte de los Consejos de Facultad, así:

ACTIVIDAD CONFORME AL A.S 013 DE 2014	FECHA AJUSTADA
Distribución de plazas docentes por Escuela, Departamento o Instituto, de acuerdo al estudio de requerimiento discutido por el Consejo Académico	Junio 02 de 2020
Reunión del comité de Programa para realizar una propuesta preliminar de los perfiles para la convocatoria.	Hasta el 19 de noviembre de 2020
Reuniones deliberativas de los estamentos estudiantiles y profesorales para discutir y aportar a la propuesta preliminar de perfiles para la convocatoria.	
Sesión formal del claustro de Escuela, Departamento o Instituto para entregar propuesta mediante acta al Consejo de Facultad sobre los perfiles para la convocatoria.	
Sesión del Consejo de Facultad para avalar los perfiles de planta para la convocatoria.	Del 23 al 26 de noviembre de 2020
Sesión del Consejo Académico para la aprobación definitiva del perfil para la convocatoria.	07 de diciembre de 2020

La Representante de los Profesores indica que el Gobierno Nacional mediante norma había decretado suspender estos procesos debido a la pandemia.

La Vicerrectora Académica solicita analizar los perfiles según los cupos que le correspondan a cada Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que el Consejo de Facultad tiene claros los perfiles que va a convocar para sus programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que el Consejo de Facultad emitió un cronograma mediante Resolución de Facultad para la proyección de perfiles, por lo tanto, finalizando noviembre ya se tendrán los perfiles definitivos.

El Director General de Currículo aclara que la aprobación de los perfiles sale por Resolución Académica y es responsabilidad del Consejo Académico.

La Profesional de Apoyo de la Vicerrectoría Académica comenta que se emitió una certificación para ese cronograma, tener en cuenta que es un cronograma interno de trabajo para determinar los perfiles.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta de cronograma para la determinación de perfiles, presentado por la profesional de Apoyo de la Vicerrectoría Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta de cronograma para la determinación de perfiles.

9. **CORRESPONDENCIA**

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería lee memorando N° 40.20.10 – 000472, remitido por el Consejo de Facultad, así:

"El Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria No.042 del 2 de octubre de 2020, trato el punto referente al listado de cursos que se acogen al artículo 7 de A.A N°008-19.

El Consejo de Facultad, después de previo análisis de los cursos de las Unidades académicas, realiza una lista de aquellos que se acogen al artículo antes mencionado, y pone a consideración de Consejo Académico la situación en la que los cursos Teórico - Prácticos del área profesional quedaron totalmente desamparados, debido a que textualmente en el Acuerdo solo se hace referencia a cursos del área básica, lo que lleva a una reducción de su intensidad de tiempo y cambio en la carga para los profesores de esas áreas, caso puntual que afecta al Programa de Biología, siendo importante mencionar, que se genera una disminución de las horas directas de la parte práctica de estos cursos: de 3 a 2 horas, lo cual va en contravía con las competencias y resultados de aprendizaje que se espera lograr en un programa de las Ciencias Naturales como Biología, donde la observación, toma y análisis de datos son un factor clave en la formación de los estudiantes .

Por lo anterior se solicita al Consejo Académico, se considere la pertinencia de una revisión y corrección del artículo 7 del Acuerdo Académico N°008 de 2019".

La Vicerrectora Académica explica que cuando se hacen ajustes deben revisarse tanto los tiempos como el presupuesto, esta situación ya se ha analizado con la Dirección General de Currículo, la variable a tener en cuenta es el número de estudiantes por grupo para los laboratorios del área básica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que antes se tenía Biología y Química, donde la norma amplía los tiempos para estos programas, pero realmente se perjudicó los tiempos de biología.

El Director General de Currículo considera que como biología es una ciencia básica, debe analizarse el tema con el Director de Programa para traer una propuesta.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se debe remitir por competencia el caso a la Dirección General de Currículo y al Consejo de Facultad para la generación de una propuesta, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, el Consejo académico por unanimidad aprueba remitir el caso por competencia a la Dirección General de Currículo, y para terminar, se sugiere concertar una reunión entre la Dirección General de Currículo y la Facultad con el propósito de resolver lo pertinente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería lee memorando N° 40.20.20.10-192, remitido por el Comité de programa de Ingeniería Electrónica, así:

"*Me permito informar que el Comité de Programa de Ingeniería Electrónica en Sesión Ordinaria No. 018 del 01 de octubre de 2020, estuvo analizando y revisando el proceso que se ha venido desarrollando con respecto a la compra y adquisición de la licencia de software MATLAB, con el fin de establecer en qué estado se encuentra dicho proceso, la directora de programa se comunica con el director de escuela de ingeniería, el cual le informa que este requerimiento se ha venido solicitando a la oficina de sistemas indicando la utilidad e importancia que tiene este software en el desarrollo de los diferentes cursos de los planes de estudio de los programas adscritos a la escuela de ingeniería (Ingeniería de sistemas, Ingeniería electrónica y la especialización en instrumentación y control industrial), pero que a su vez también son soporte para los cursos del área básica, biología y economía debido a que es un software de computación matemática y científica.*

El director de escuela expresa que se comunicó con la empresa distribuidora del software, con el fin de que facilitaran alguna opción para poder seguir gozando de las licencias que se tenían activas pero que por el confinamiento no se estaban usando, la empresa Mathworks propietaria de Matlab dentro de sus políticas otorgó una cortesía por 2 meses para el acceso a los servicios de Matlab Campus, a todas las universidades que tuvieran licencias activas, lo que permitió solventar el uso del software que para esa fecha era indispensable para el desarrollo de la especialización en instrumentación y control industrial.

Posteriormente debido a la incertidumbre de la situación, el director de escuela solicitó a la empresa distribuidora de la licencia una cotización debido a que la cortesía era temporal y las licencias que se tenían vencían en el mes de julio, mes en el cual se dio inicio al semestre 2020-1. Una vez allegada la cotización el director de escuela la reenvío a la ingeniera Olga Balaguera y al ingeniero Samuel Elías Betancur Garzón con el fin de que fuera tenida en cuenta, y a su vez el director de escuela como miembro del consejo académico informó la necesidad de adquisición de la licencia y la importancia para el desarrollo de los cursos de los programas adscritos a la escuela.

El director de escuela envía oficio con fecha del 05 de junio de 2020 a la Oficina de Sistemas de la Universidad en donde se expone la situación y la necesidad de adquisición de la licencia del software MATLAB. Además, la empresa distribuidora del software en un correo allegado a la dirección escuela de ingeniería, informa que se habían comunicado con la Universidad y habían mostrado interés en adquirir la licencia, por tal razón, extendieron la cortesía del acceso a la licencia campus hasta el 31 de agosto de 2020. Al no obtener respuesta alguna al oficio enviado a la Oficina de Sistemas, el director de la escuela de ingeniería envía nuevamente un correo con fecha del 01 de septiembre de 2020 a las oficinas de Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación y nuevamente a la Oficina de Sistemas, en donde realiza la trazabilidad del proceso y expresa nuevamente la importancia y la necesidad de la compra de la licencia y además, indica que los profesores adscritos a la escuela expresan su reclamo por la falta de acceso al software ya que éste es esencial para el desarrollo de sus clases.

Por todo lo expuesto anteriormente, el comité de programa decide remitir la solicitud al Consejo Académico, con el fin de que amablemente se informe en qué estado de avance se encuentra la compra y adquisición de la licencia del software MATLAB, debido a la importancia y a la necesidad que tiene esta herramienta para el desarrollo de las competencias y habilidades establecidas en las temáticas de los cursos del plan de estudio del programa de ingeniería electrónica que hacen uso de ella, los cuales se enumeran a continuación:

No.	*CURSOS QUE UTILIZAN MATLAB*	*ÁREA*	*USO*
1	*Métodos Numéricos*	*Básica Disciplinar*	*Bajo*
2	*Análisis de señales*	*Básica Disciplinar*	*Alto*
3	*Modelamiento de Sistemas*	*Básica Disciplinar*	*Alto*
4	*Control Análogo*	*Profesional*	*Alto*
5	*Control Digital*	*Profesional*	*Alto*
6	*Líneas y Antenas*	*Profesional*	*Moderado*
7	*Sistemas de Comunicación*	*Profesional*	*Moderado*
8	*Electiva. Prof. I Tratamiento digital de imágenes*	*Profesional*	*Alto*
9	*Electiva. Prof. III - Robótica*	*Profesional*	*Alto*
10	*Electiva de Profundización Bioingeniería I*	*Profesional*	*Alto*
11	*Electiva de Profundización Bioingeniería II*	*Profesional*	*Alto*
12	*Electiva de Profundización Bioingeniería II*	*Profesional*	*Alto*
13	*Álgebra lineal*	*Ciencias Básicas*	*Moderado*
14	*Cálculo Multivariado*	*Ciencias Básicas*	*Moderado*
15	*Ecuaciones Diferenciales*	*Ciencias Básicas*	*Bajo*
16	*Cálculo diferencial*	*Ciencias Básicas*	*Bajo*
17	*Cálculo Integral*	*Ciencias Básicas*	*Bajo*

La Vicerrectora Académica aclara que ese tema no es competencia del Consejo Académico sino del Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que ya se gestionó recursos para la compra de las licencias y no se han podido ejecutar los planes del Plan de Fomento, sin embargo, toca esperar a que se ejecuten los proyectos.

La Vicerrectora Académica comenta que el Consejo Académico se debe dar por enterado del tema y se debe trasladar el caso para su análisis y trámite pertinente a la Oficina de Vicerrecursos, Planeación y Consejo de Facultad.

El Asesor de la Oficina de Planeación argumenta que la licencia del software MATLAB, no pertenece al plan de fomento 2019, y no se ha presentado al Consejo Superior puesto que hasta ahora se está realizando la dispersión a las Universidades de los recursos del plan de fomento.

La Vicerrectora Académica sugiere comprar las licencias por otro rubro dada la importancia de las mismas.

El Vicerrector de Recursos informa que el proyecto está en aprobación del MEN y luego se debe pasar al Consejo Superior para su aprobación y distribución, sin embargo, se puede remitir el caso a las oficinas pertinentes para que de un informe del tema.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se debe remitir por competencia el caso a la Vicerrectoría de Recursos y a la Oficina de Planeación para la generación de un informe sobre el tema, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, el Consejo académico por unanimidad aprueba remitir el caso por competencia el caso a la Vicerrectoría de Recursos y a la Oficina de Planeación para la generación de un informe sobre el tema

La Vicerrectora Académica manifiesta que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo para estos asuntos, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del consejo académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 040 de 2020.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del consejo académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 040 de 2020.

Relación de casos analizados y resueltos por la Comisión de Correspondencia, así:

CORRESPONDENCIA SESIÓN N° 040			
NOMBRE	**CÓDIGO**	**SOLICITUD**	**DECISIÓN**
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería,		Memorando 40.20.10 – 000472	comunicarle de la remisión por competencia a su despacho, para el análisis y tramite pertinente.
Ingeniería Electrónica,		Memorando 40.20.20.10 - 192	comunicarle de la remisión por competencia del asunto, para su análisis y respuesta pertinente.
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería,		Memorando 40.20.10 – 000472	comunicarle de la remisión por competencia a la Dirección General de Currículo.
El despacho		Cronograma de convocatoria docente.	propuesta de ajuste cronograma para la determinación de perfiles.

programa de Ingeniería Electrónica,		Memorando 40.20.20.10 - 192	comunicarle de la remisión por competencia del asunto para su análisis y respuesta pertinente.
CAMILA ANDREA GIRALDO BORDA	153004007	reintegro académico I PA - 2021.	no es posible autorizar el reintegro académico para el primer período académico de 2021 I PA - 2021, dado que perdió la condición la estudiante.
DAVID SAMUEL LOPEZ GUERRERO, JERSON ANDRES DIAZ PRADA	161003818,130003813,	cancelación de semestre I PA 2020.	se determinó aprobar la cancelación del primer período académico de 2020 (I PA – 2020).
MAYER ZARAY LINARES TUNJANO	121004516	cancelación de cursos en el I PA 2020.	se determinó aprobar la cancelación de los Cursos Bioquímica, Pensamiento Lógico Matemático y Anatomía, para el primer período académico de 2020 (I PA – 2020).
LUIS MARIO SANCHEZ RIVERA	160004542	requisitos descuento socioeconómico.	se ratifica lo indicado por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así mismo, esta respuesta fue remitida por la mencionada oficina a su correo Institucional el día 15 de octubre de 2020.
VERONICA STEFANNY GARCIA RIVEROS	121004241	cancelación de cursos en el I PA 2020.	se determinó aprobar la entrada a la sede Barcelona durante la semana par, con el fin de poder garantizarle ese mismo acompañamiento y asistencia a las inquietudes de los estudiantes con código par.

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 16:55 horas se finaliza la Sesión Ordinaria N° 040 de 2020.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 007 del 09 de febrero de 2021, siendo Presidente y Secretario

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero